



**CIRCULAR 02/2020**

**SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LOS DESPLAZAMIENTOS A LAS PRUEBAS PUNTUABLES DEL RANKING FEDERACION VASCA INFANTIL 2020**

La Federación Guipuzcoana de Golf pone a disposición de los jugadores infantiles de los Clubs Guipuzcoanos un **servicio de autobús** para que los traslade a todas las pruebas del Ranking de la FVG que se disputan fuera de la provincia de Gipuzkoa.

En la misma línea de la circular 5/2018 y circular 3/2019 FGG, se establecen las siguientes normas para el buen uso y la buena organización del servicio:

1.- Todo jugador que quiera **utilizar el servicio de autobús** en un Campeonato deberá **apuntarse en una lista en su Club**, en el lugar que cada Club habilite al efecto, en un cartel en el que habrá una columna para indicar expresamente si se va a utilizar o no el servicio de bus.

2.- Esa lista la enviará cada Club a la Federación Guipuzcoana **24 horas antes del cierre de inscripción de la competición**, para que se haga la reserva correcta de número de autobuses.

3.- El jugador que se apunta en la lista adquiere un **“compromiso de asistencia”**. Además se exigirá que el jugador que va en el autobús vuelva en el autobús y al contrario, aquel jugador que no acude al torneo en el autobús, no podrá volver en él.

4.- **Cada Club** indicará, con antelación al inicio del viaje, a la Federación Guipuzcoana el nombre de la **persona responsable** que acompañará a los niños en los desplazamientos de autobús. En el supuesto de que para un viaje concreto no haya responsable de un determinado Club, no se dejará viajar a los jugadores de ese Club en el autobús. El responsable de cada Club hará un pequeño informe de cada desplazamiento. La FGG es quien sancionará por mal comportamiento en el autobús. Fuera del autobús, la capacidad sancionadora recaerá en cada club.

En el caso de que el responsable de un club sea la única persona mayor del autobús, se responsabilizará de todos los niños que viajen en el bus (no solo de los de su club).

5.- En el autobús sólo podrán viajar los **jugadores y los acompañantes** nombrados por los Clubs a tal efecto. No podrán viajar en el autobús otros familiares ni acompañantes que no hayan sido designados como responsables de los Clubs.

6.- Los horarios del autobús variarán en función de los horarios de salida de los torneos. La FGG comunicará a los Clubs el horario de salida del autobús, y lo publicará en la página web de la Federación: [www.GFGolf.com](http://www.GFGolf.com) así como en Instagram, Twitter y Facebook.



7.- Las **paradas** establecidas son: el **Hotel Urdanibia** (Irún) y el **parking de Bera-Bera** en Aiete, con una diferencia de media hora entre una y otra.

La Federación habilitará una parada en **Zarauz**, en la rotonda de la salida de la autopista, siempre que el servicio vaya a ser utilizado por un mínimo de **5 niños por autobús**.

Cuando por el número de niños que acuden sea necesaria la contratación de un segundo autobús, se intentará establecer dos horarios, siempre que las salidas al campo no se hagan por el tee del 1 y del 10 a la vez, y en ese caso se determinará en función del horario de salida, qué niños deben ir en el primer autobús y cuales en el segundo para una mejor organización.

En el caso de que haya dos autobuses, y jugadores de Zarauz, el autobús parará en Zarauz.

8.- Carros: Dependiendo del número de jugadores que vayan en el bus, al publicar el horario del bus en las redes sociales, se indicará si se pueden llevar carros o no.

Los benjamines que jueguen con bolsa pequeña podrán llevar su propio carro en el bus debido a que los carros de los clubes no se adaptan al tamaño pequeño de la bolsa.

9.- Es muy importante que los niños vayan bien provistos de agua.

10.- El coste del servicio de autobús para todo el 2020 será de 30€, por niño. En el caso de utilización por dos hermanos, el coste será de 20€/niño y tres o más, 10€/niño.

El pago se realizará a cada club del que el jugador es socio.

Por último os agradeceríamos que recordarais a los niños las **normas de comportamiento** en un autobús en cuanto a la seguridad y la **prohibición de ir de pie y/o en los pasillos**.

Se ruega la máxima difusión a esta circular para que llegue a conocimiento de todos de jugadores, padres y delegados.

INSISTIMOS EN INDICAR CON ANTELACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIÓN SI EL JUGADOR IRÁ O NO EN BUS, YA QUE EL NÚMERO DE JUGADORES USUARIOS DEL BUS DETERMINA SI SE PUEDEN O NO LLEVAR CARROS Y SI SE CONTRATAN UNO O DOS AUTOBUSES.

San Sebastián a, 30 de enero de 2020